51

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 051

'Por medio de la cual se declara desierta la convocatoria "Beca para el fomento de las Prácticas de la Música Raizal" como parte de la programación artística y cultural de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el año 2015.

La Directora General (E) de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contempladas en el Acuerdo 12 de 1970 expedido por el Honorable Concejo de Bogotá y el Acuerdo 002 de 1999 expedido por la Junta Directiva de la Fundación y,

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No. 35 del 13 de febrero de 2015 se ordenó la apertura del la convocatoria *"Beca para el Fomento de las Prácticas de la Música Raizal"* como parte de la programación artística y cultural de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, del Programa Distrital de Estímulos 2015, Bogotá Creativa Diversa, con el objeto de otorgar cinco (5) becas de cinco millones de pesos ($5.000.000) las cuales se encuentran amparadas con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 66 del 10 de febrero de 2015.

Que el Cronograma estableció como fecha de cierre el 24 de febrero de 2015 a las 5.00 p.m. fecha en la que no se recibió ninguna propuesta.

Que de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo del artículo 1, el cronograma inicialmente previsto para esta convocatoria podía ser modificado dependiendo de la dinámica del proceso y no requiere para el efecto un nuevo acto administrativo, en todo caso estas modificaciones debe ser publicadas en las páginas web www.fuga.gov.co y en www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2015 a fin de garantizar publicidad y transparencia en el proceso de selección, en este sentido se expidió un aviso modificatoria que amplio el cierre hasta el 3 de marzo de 2015. Fecha en la igualmente no se recibió ofertas.

Que en consecuencia se hace necesario declarar desierto esta convocatoria.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la convocatoria *"Beca para el Fomento de las Prácticas de la Música Raizal"* como parte de la programación artística y cultural de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, del Programa Distrital de Estímulos 2015, Bogotá Creativa Diversa, por lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la fijación en cartelera al igual que la publicación en las páginas web www.fuga.gov.co y en www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2015, la presente Resolución.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 051

'Por medio de la cual se declara desierta la convocatoria "Beca para el fomento de las Prácticas de la Música Raizal" como parte de la programación artística y cultural de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño durante el año 2015.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 12 MAR. 2015

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARISA RUIZ CORREAL
Directora General (E)

Proyectó: Martha Reyes Castillo / Asesor Jurídico
Revisó: Gina Patricia Agudelo / Gerencia de Producción